

**CIRCULAR Nº**

**38 - TEMPORADA 2025/2026**

**Se envía a:**

**JUNTA DIRECTIVA  
COMISIÓN DELEGADA  
FEDERACIONES AUTONÓMICAS  
CLUBES  
DIFUSIÓN WEB**

**Asunto:**

**CURSOS NIVEL I ENTRENADOR DE TENIS DE MESA**

## 1.- PRESENTACIÓN.

La Real Federación Española de Tenis de Mesa (RFETM), siguiendo la planificación de los nuevos cursos que dan acceso a las titulaciones oficiales que conducen a tener un reconocimiento académico, abre el período de matriculación para el **Curso de Nivel I Entrenador de Tenis de Mesa** (30 plazas por curso) con la parte presencial en Madrid.

## 2.- ESTRUCTURA DEL CURSO DE NIVEL 1

El curso de Nivel I de entrenador de tenis de mesa consta de 3 partes:

- 1) Bloque Común
- 2) Bloque Específico
- 3) Prácticas

El **bloque común** es una formación que se cursará durante dos meses, en modalidad on-line de forma íntegra y con examen presencial en Madrid, en el que se estudiarán las siguientes áreas:

### Bases del Comportamiento Deportivo

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado conozca las características de los estadios madurativos de la infancia. Asimismo, desarrolla diferentes técnicas de comunicación y motivación dirigidas al deportista, individualmente o en grupo, así como estrategias de intervención en el entorno social y familiar. Por otra parte, enmarca toda la intervención didáctico-pedagógica bajo la óptica de la ética y transmisión de los valores propios del deporte que debe caracterizar toda actuación educativa.

### Primeros Auxilios

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado alcance las competencias necesarias para asistir como primer interviniente, en caso de accidente o situación de emergencia, y ejecutar las técnicas de valoración, de soporte vital y de primeros auxilios conforme a los protocolos establecidos, todo ello teniendo en cuenta las condiciones de seguridad de las instalaciones y aplicando las técnicas para el control del entorno y la organización del sistema de emergencias. Asimismo, se ejercitará en las técnicas de autocontrol y de apoyo psicológico a la persona accidentada.

### Actividad Física Adaptada y Discapacidad

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado conozca los aspectos básicos relativos a las personas con discapacidad, especialmente las principales discapacidades, sus causas y consecuencias, así como las prácticas deportivas para estas personas.

### Organización Deportiva

Este módulo incluye la formación necesaria para que el alumnado conozca la estructura administrativa y organizativa del deporte local y autonómico en el Principado de Asturias. De igual manera, le acerca al conocimiento de la legislación deportiva básica así como a las principales formas de asociacionismo deportivo y a sus implicaciones prácticas en el desarrollo de actividades deportivas.

Los alumnos que tengan el título TAFAD, licenciados en AF y D, o grado en CAF y D, pueden pedir convalidación al CSD del bloque común. Además, los alumnos que tengan el título de Técnico en Conducción o Maestro, pueden optar también a una convalidación parcial del bloque común.

El **bloque específico** está organizado siguiendo los contenidos aprobados en [Resolución de 19 de noviembre de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publican los niveles I, II y III del plan formativo de la especialidad de tenis de mesa.](#)

El bloque específico, que estará dirigido por el técnico David Soler, dura tres meses en formato mixto: on-line y 37,5 horas presenciales. La parte presencial es obligatoria, y constará de dos fines de semana (costes de desplazamiento, manutención y estancia a cargo del alumno).

Las **prácticas** tienen un plazo previsto para la realización de seis meses, en los que los alumnos deberán ejercer como entrenadores en algún club, asociación o federación.

¿Cómo justificar estas prácticas?

- Mediante certificado del Club o de los Clubes en los que haya estado ejerciendo esta labor con o sin remuneración.
- Presentando contrato de trabajo o nóminas.

Se pueden convalidar la prácticas si se puede justificar 300 horas de prácticas ya realizadas.

En todos los casos, las Federaciones Territoriales deberán emitir un certificado de autenticidad de la documentación que cada alumno o alumna presente.

### **3.- FECHAS DESTACADAS DEL CURSO DE NIVEL I (MADRID)**

- Fecha de solicitud de matriculación: Del 23/01/2026 al 27/03/2026
- Fecha de confirmación de matrícula admitidas: 06/04/2026

- Fechas Bloque Común: 20/04/2026 al 21/06/2026
- Examen Bloque Común: 27/06/2026 (ordinario) y 25/07/2026 (Extraordinario) en Madrid
- Bloque Específico: Del 5/09/2026 al 1/11/2026.
- Fechas parte presencial Bloque Específico: 5 de septiembre, 19 de septiembre, 20 de septiembre, 31 de octubre y 1 de noviembre, en Madrid.
- Examen Bloque Específico: 1/11/2026.

#### 4.- REQUISITOS DE ACCESO AL CURSO DE NIVEL I

Para poder acceder a los títulos oficiales, tal y como indica el plan formativo que regula la formación oficial de la enseñanza del tenis de mesa, los alumnos deben cumplir los requisitos generales y específicos.

##### a) Requisitos generales:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente a efectos de acceso de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

b) Requisitos específicos: Podrán acceder al curso los alumnos que puedan acreditar una de las siguientes condiciones:

- Disponer de título de entrenador expedido por la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF).
- Haber tenido licencia de jugador por la Real Federación Española de Tenis de Mesa como mínimo durante 3 años.
- Acreditar haber tenido licencia de jugador como mínimo durante 5 años por alguna federación nacional reconocida por la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF).

#### 5.- COSTE DEL CURSO

El curso tiene un coste total de 590 €.

Desglose del precio del curso:

Bloque común: 130 € Bloque específico: 155 €

Materiales bloque específico: 10 €

Gastos organización y docencia parte presencial: 115 € Gestión académica: 90 €

Gestión federativa: 90 €

En el caso de los alumnos que convaliden una parte o la totalidad del bloque común, se les descontará la parte proporcional del bloque común una vez se hayan realizado los gastos económicos de la convalidación.

Por otra parte, los alumnos que quieran recibir los materiales del curso en formato de libro físico (Soler, D. (coord.) (2020). *Tenis de mesa. Formación de entrenadores: Volumen I. La Iniciación*. Sevilla: Wanceulen Editorial), el curso tendrá un cargo de +10 €.

## 6.- SOLICITUD DE MATRICULAS

- Del 23/01/2026 al 27/03/2026 , realizar la solicitud de matrícula en:

- <https://forms.gle/D6Xvk8Ql3NzM9Iyb4>

Aportando la siguiente documentación:

- Copia DNI o NIE por las dos caras.
- Documento de cláusula de autorización y protección de datos CSD. (Anexo I)
- Consentimiento a la RFETM para el tratamiento y cesión de datos. (Anexo II)
- Título de graduado en Educación Secundaria o título superior en alumnos españoles. En caso de alumnos extranjeros aportar la documentación pertinente.
- Los alumnos licenciados o graduados en actividad física deben adjuntar la solicitud para la convalidación del bloque común debidamente formalizada. (Anexo III). Posteriormente deberán presentar el certificado de notas donde consten las materias cursadas.

El 06/04/2026 se comunicará y confirmará a los alumnos admitidos. En caso de superar el cupo de alumnos inscritos, se otorgarán las plazas por estricto orden de solicitud de matrícula.


Del , 06/04/2026 20/05/2026 los alumnos aceptados deberán realizar el pago del 50% del coste del curso, el 05/09/2026 será la fecha tope para hacer el segundo de los pagos. Los pagos se harán mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Entidad Bancaria:

BANCO SANTANDER  
C/ PRINCESA, 31 - 28008 MADRID  
IBAN: ES09 0075 0349 42 0600125274  
SWIFT: BSCHESMM

Indicando el nombre de la persona inscrita y en el concepto del ingreso "Curso de Entrenador Nivel I (Madrid)" al email: contabilidad2@rfetm.com

*AVISO IMPORTANTE: La presente circular, y el contenido de la misma, bien sea de manera total o parcial, es propiedad de la Real Federación Española de Tenis de Mesa y cualquier divulgación del mismo deberá ser notificado y autorizado previamente. La omisión de dicho proceso podrá suponer el inicio de las debidas diligencias legales y las subsiguientes responsabilidades.*

Madrid, 2 de diciembre de 2025



Fdo: Alfredo Carneros Beamud  
Director ENE